AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1019 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM,construcción de los desagües pluviales necesarios en la calle 85 del Bº José María Ponce.

Fecha de Entrada: 2026-11-06

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio José María Ponce, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del mencionado sector manifiestan la urgente necesidad de que se ejecuten obras de construcción de desagües pluviales sobre la calle 85, a fin de garantizar el correcto escurrimiento de las aguas superficiales.

Que, la falta de infraestructura hidráulica adecuada en dicha arteria provoca anegamientos e inundaciones ante cada precipitación pluvial, dejando la calle intransitable.

Que, la permanencia de agua estancada deteriora de manera progresiva la calzada pública y genera un riesgo sanitario inminente para la salud de la población, propiciando focos de proliferación de mosquitos y otros vectores de enfermedades estacionales.

Que, el diseño y la ejecución de obras de drenaje pluvial y saneamiento ambiental forman parte de las obligaciones esenciales del Municipio para asegurar una planificación urbana sostenible y proteger la calidad de vida y los bienes de los ciudadanos.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Construcción de los desagües pluviales necesarios en la calle 85 del barrio José María Ponce

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área técnica competente, realice los estudios de factibilidad correspondientes y proceda a la planificación y construcción de los desagües pluviales necesarios en la calle 85 del barrio José María Ponce.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1019-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 06/11/26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1019-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 06 de noviembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1019-C-2026

Fecha de ingreso: 11/11/2026

Comunicación N°: C1605

Comunicación N°: C1605 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1019-C-2026

Fecha de ingreso: 06/11/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,